Sociedad Civil - Personería Jurídica nº 875 / 65

Comunicado de prensa Cámara de comercio Malargüe por reforma Código de procedimientos mineros en el Senado

La Cámara de comercio, industria, minería, agricultura, ganadería y turismo de Malargüe, ante la discusión legislativa del Código de procedimientos mineros de Mendoza que sigue su curso en la Legislatura provincial tras la aprobación por amplia mayoría en la Cámara de Diputados, una vez más reafirma sus históricos postulados a favor del desarrollo minero en todo el territorio de la provincia y particularmente en este departamento, tal como lo diera a conocer recientemente en los comunicados fechados el 6 y 25 marzo pasado.

En el tratamiento en particular de la Honorable Cámara de Senadores de la reforma del Código, apela a los senadores para que realicen todos los esfuerzos necesarios a fin de alcanzar el más alto consenso, tanto de las fuerzas políticas como de los sectores privados. El nuevo Código de minería de Mendoza debe tener vigencia por muchos años, tal como el que rige actualmente la actividad, para garantizar la seguridad jurídica, imprescindible para el sector privado inversor.

La nuestra es una entidad gremial empresaria que se caracteriza por el diálogo en pos del desarrollo de Malargüe. Son los legisladores, en este momento histórico, quienes tienen que darle a Mendoza un Código minero que no ponga en riesgo la actividad a futuro, la trasparente y agilice.

Desde nuestra Cámara apelamos a todos los sectores involucrados, especialmente los políticos, a deponer actitudes sectoriales y trabajar en pos de una política de Estado en materia minera. Mendoza no puede seguir empobreciéndose sobre la cama de minerales que la Naturaleza la ha dotado y que hoy el mundo requiere para dar respuestas a las necesidades de la población. La política hoy tiene la palabra, nuestra Cámara ya habló.

Eduardo Araujo ProSecretario a/c Secretaría

LA CÁMARA

Marcelo Schajnovetz

Malargüe, Mza., 15 de abril de 2024.